

la actividad de BAR en local sito en URBANIZACIÓN PINILLA, de esta Ciudad, según proyecto del Arquitecto MIGUEL ÁNGEL ROBLES CHAMIZO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y de conformidad con el artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, Reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el PLAZO DE UN MES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Diario de Teruel y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 27 de enero de 2010.-El Técnico de la Unidad de Licencias, Antonio J. Marín Jiménez.

Núm. 34.949

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Licencias

En la Unidad de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo se instruye expediente nº 000101/2010-GU, a instancia de SERAFIN FALLADO, S.L. solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de TALLER DE RECAMBIO DE NEUMÁTICOS en local sito en AVDA. SAGUNTO (DE), 74, de esta Ciudad, según proyecto del Arquitecto D. FERNANDO LAREDO NUÑEZ.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2. de la Ley 7/2006, 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General de la Gerencia, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (Sección correspondiente del BOA).

A tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 2 de febrero de 2010.-El Técnico de la Unidad de Licencias, Antonio J. Marín Jiménez.

Núm. 34.919

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Licencias

En la Unidad de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo se instruye expediente nº 000939/2009-GU, a instancia de TEMESA, S.L.U. solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de ALMACÉN, OFICINAS Y EXPOSICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO en local sito en POLÍGONO LA PAZ, CALLE A PARCELA 248 y 250, de esta Ciudad, según proyecto de los Ingenieros Técnicos D. FRANCISCO J. OLIVAS BLASCO y D^a ELENA RUBIO BELLIDO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2. de la Ley 7/2006, 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General de la Gerencia, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (Sección correspondiente del BOA).

A tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 3 de febrero de 2010.-El Técnico de la Unidad de Licencias, Antonio J. Marín Jiménez.

Núm. 34.857

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

Anuncio de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. por el que se convoca licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la ejecución de la obra que se indica a continuación:

I. Objeto del Contrato.- Será objeto del contrato la ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado "Renovación de red de saneamiento en calles de la ciudad de Teruel", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, arquitecto D. Alejandro Garda di Nardo.

II. Tipo de licitación.- El tipo de licitación a la baja será de 647.952,58 euros, donde se entiende incluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

III.- Financiación.- Las obras serán financiadas por la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. mediante las aportaciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Teruel (20 %) y la Unión Europea (80%), con cargo al Fondo de Cohesión-Feder.

IV.- Consulta del Expediente.- El Pliego de Condiciones, junto con la totalidad de los documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en la oficina de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., sita en la calle Tomás Nogués, núm. 1, 1er piso, de Teruel, núm. de teléfono 978 617054, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del anuncio de licitación y hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo, el citado Pliego de Condiciones estará disponible en la página web urbanteruel.es

V.- Plazo de presentación de proposiciones.- Las ofertas se presentarán en la oficina de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., sita en la calle Tomás Nogués, núm. 1, 1er piso, de Teruel, en días y horas hábiles, en el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

VI. Plazo de ejecución.- Cinco meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo.

VII. Garantía definitiva.- El 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

IX. Apertura de plicas.- Tendrá lugar a las 13:00 horas, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo imposibilidad material debidamente justificada. En el cómputo de días hábiles quedarán excluidos tanto los días festivos como los sábados.

X. Modelo de proposición.- El recogido en el Pliego de Condiciones.

Teruel, 4 de febrero de 2010.-El Consejero Delegado, Gaspar Lozano Gil.

Núm. 34.859

CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 8 DE RESIDUOS SÓLIDOS Y URBANOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Consorcio Agrupación nº 8 -Teruel para el ejercicio 2010:

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

Presupuesto de la Entidad Local

Resumen por Capítulos del Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Euros
I.	Gastos de Personal	98.650,00
II.	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.168.666,79
III.	Gastos Financieros	1.000,00
IV.	Transferencias Corrientes	6.000,00
VI.	Inversiones Reales	118.000,00
	Total por Capítulos	1.392.316,79

Resumen por Capítulos del Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Euros
III.	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	290.720,00
IV.	Transferencias Corrientes	1.049.596,79
V.	Ingresos Patrimoniales	2.000,00
VII.	Transferencias de Capital	50.000,00
	Total por Capítulos	1.392.316,79